UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejercito Argentino - 4560 Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 01 DE DICIEMBRE DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº: 573 - SRT - 2014

EXPTE N°: 20.470 / 2014

VISTO:

Las Resoluciones de Promoción, correspondientes a la Sra. Viviana Marlene ARCE, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social (LU: 6600) ٧;

CONSIDERANDO:

Que en dichas resoluciones se consigna incompleto el nombre de la alumna, ARCE, Viviana Marlene, como: ARCE, Viviana M.

Que el nombre y apellido correcto de la estudiante es: Viviana Marlene ARCE.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL A/C DE DIRECCION

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJAR ACLARADO que en toda la documentación y resoluciones de promoción, y por las razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: ARCE, Viviana Marlene, DNI N°: 25.506.501, LU N°: 6600.

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4º: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Humanidades, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Lic. Martha Barboza de Teser VICEDIRECTORA

Sede Regional Tartagal UNSa.